



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

ALFO. CXXXVI

Jueves, 12 de noviembre de 1959

Num. 258

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.719

Excma. Diputación Provincial

CENTRO PROVINCIAL  
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Se anuncia para su provisión, mediante concurso de méritos o examen de aptitudes, las plazas de Encargados de las Bibliotecas públicas municipales de Escatrón, Fuentes de Ebro y La Almunia, de Doña Godina, con la remuneración anual que corresponda a cada una de ellas dentro de las bases que regulan el régimen económico de esta organización y remuneraciones que percibirán los interesados exclusivamente con cargo a los fondos propios de cada una de dichas Bibliotecas.

Los nombrados vendrán obligados a prestar sus servicios con un mínimo de tres horas diarias por la tarde, según horarios fijados por las Juntas locales de las mismas, y el ejercicio de sus funciones se ajustará al régimen propio de la organización.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, a los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de las mencionadas Bibliotecas, y las presentarán en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajusta-

rá igualmente al mencionado Reglamento, y que las Juntas que han de resolver se reservan los derechos de valorar los méritos en conjunto o acordar la práctica de alguna prueba, si lo estimaren, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Cualquier título, con certificado de haber realizado cursillos de capacitación organizados por este Centro Coordinador.

2.º Licenciado en Filosofía y Letras.

3.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1959.  
El Secretario del Patronato, Luis Ximénez de Embún.— Visto bueno: El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.715

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Juan Bello Castán la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Verdad de Villamayor", que ha terminado el 30 de septiembre del año en curso, y de cuyo pedido fué adjudicatario, se hace público, a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos cre-

yeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1959.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 4.714

Esta Excma. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 268.918'94 las obras de construcción de casa de médico en el barrio de La Cartuja Baja, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Arquitectura, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953) y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un

sello municipal de 450 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de casa de médico en el barrio de La Cartuja Baja".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 5.378'37 pesetas, con declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a la prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1959, referente a la subasta de las obras de construcción de casa de médico en el barrio de La

Cartuja Baja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 4.715

Habiendo solicitado D. Ventura Serrano Martín la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de pastos de los montes "Sarda Soltera" y "Llanos de San Gregorio", que ha terminado el 30 de septiembre del año en curso, y de cuyo predio fué adjudicatario, se hace público, a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 4.716

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada ayer, acordó celebrar subasta pública para adquirir las lámparas eléctricas precisas para atender a las necesidades municipales del próximo año 1960.

Lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que en el plazo de ocho días presente reclamación quien lo considere oportuno.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 4.717

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada ayer, acordó celebrar subasta pública para adquirir el material eléctrico preciso para atender las necesidades de la Corporación durante el próximo año 1960.

Lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, se hace público para que en el plazo de ocho días presente reclamación quien lo considere oportuno.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.725

### Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Maestro del taller de Zapatería en la plantilla de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 16, de octubre de 1959. — El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 4.685

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de acequias y obras de fábrica para la transformación en regadío de la zona regable de Villar y Cascajo (Murillo el Fruto-Navarra), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.317.505'19 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zara-

goza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 24.763, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 4 de diciembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 11 de diciembre de 1959, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1959. — El Director adjunto de Planes, Angel Martínez Borque.

\* \* \*

Núm. 4.682

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras "en exceso" correspondientes a las parcelas de la zona regable dominada por la primera parte del Canal de las Bardenas, que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de 27 de abril de 1946,

por lo que se publica el presente anuncio haciendo saber que en los días que se señalan a continuación, a partir de las diez horas y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras "en exceso", advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 4-a, XIX.

Propietario: D.ª Felisa Longás.  
Superficie excedente: 79 hectáreas 54 áreas 65 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 23 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 69, XIX.

Propietario: D.ª Nemesia Dronca Surio.  
Superficie excedente: 237 hectáreas 66 áreas 43 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 24 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 70, XIX.

Propietario: D. Manuel y Gabriel Dronca Roldán.  
Superficie excedente: 297 hectáreas 33 áreas 76 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 24 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 86, XIX.

Propietario: D.ª Felisa Dronca Surio.  
Superficie excedente: 326 hectáreas 79 áreas 70 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 25 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 114, XIX.

Propietario: D.ª Carmen de Miguel Bentura.  
Superficie excedente: 168 hectáreas 19 áreas 06 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 25 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 1-a, XXVII.

Propietario: D. Manuel Bentura Sariñena.  
Superficie excedente: 90 hectáreas 43 áreas 75 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 25 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 1-a, XXIX.

Propietario: D. Manuel Bentura Sariñena.  
Superficie excedente: 27 hectáreas 72 áreas 50 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 26 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 5-a, XXVII.

Propietario: D. Joaquín Guimbao Hernández.  
Superficie excedente: 33 hectáreas 26 áreas 20 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 23 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 60-a, XXIX.

Propietario: D. Joaquín Guimbao Hernández.  
Superficie excedente: 106 hectáreas 53 áreas 90 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 28 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 60-g, XXIX.

Propietario: D. Joaquín Guimbao Hernández.  
Superficie excedente: 58 hectáreas 56 áreas 75 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 28 de noviembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 61-a y n, XXIX.

Propietario: D. Cándido Campos Marco.  
Superficie excedente: 38 hectáreas 92 áreas 75 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 3 de diciembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 63-a y d, XXIX.

Propietario: D.ª María Dehesa Hernández.  
Superficie excedente: 66 hectáreas 42 áreas 25 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 3 de diciembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 846, XXXII.

Propietario: D.ª María Dehesa Hernández.  
Superficie excedente: 112 hectáreas 92 áreas 40 centiáreas.  
Fecha levantamiento acta previa: 3 de diciembre de 1959.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 120-a, XXXII.	Fecha levantamiento acta previa: 5 de diciembre de 1959.	Superficie excedente: 57 hectáreas 18 áreas 25 centiáreas.
Propietario: D. <sup>a</sup> Felisa Longás Dehesa.	Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 718, XXXII.	Fecha levantamiento acta previa: 9 de diciembre de 1959.
Superficie excedente: 54 hectáreas 73 áreas 75 centiáreas.	Propietario: D. Fernando Longás Dehesa.	Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 264, XI y XII.
Fecha levantamiento acta previa: 5 de diciembre de 1959.	Superficie excedente: 58 hectáreas 92 áreas 50 centiáreas.	Propietario: Ayuntamiento de Melida.
Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 666, XXXII.	Fecha levantamiento acta previa: 9 de diciembre de 1959.	Superficie excedente: 452 hectáreas 21 áreas 44 centiáreas.
Propietario: D. <sup>a</sup> Concepción Baqué Miguel.	Número de la parcela en el proyecto de parcelación y número sector: 845, XXXII.	Fecha levantamiento acta previa: 10 de diciembre de 1959.
Superficie excedente: 30 hectáreas 87 áreas 50 centiáreas.	Propietario: D. <sup>a</sup> Carmen Fernández Marquina.	Zaragoza, 5 de noviembre de 1959.
		El Director general, Alejandro de Torrejón y Montero.

Núm. 3.561

**Jefatura Superior de Policía**

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1959.*

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 257)

- 5.655. Zaragoza. — Marco Antonio Galindo Muesa.
- 5.656. Movera. — Antonio Ibor Aso.
- 5.657. Mequinenza. — Manuel Moncada Redes.
- 5.658. Mequinenza. — José Moncada Oliver.
- 5.659. Mequinenza. — Manuel Silvestre Nonals.
- 5.660. Pina de Ebro. — Luis del Calzo Pérez.
- 5.661. Fuentes. — Miguel Larrayad Miguel.
- 5.662. Caspe. — Vicente Castillo Albareda.
- 5.663. Zaragoza. — Rafael Blanque Guillén.
- 5.664. Zaragoza. — Pascual Ezpeleta Magallón.
- 5.665. Zaragoza. — Pablo Civera Castellví.
- 5.666. Zaragoza. — José Romanos Bazán.
- 5.667. Carenas. — Carlos Mendoza Minguijón.
- 5.668. Zaragoza. — Fermín Rodrigo Ovede.
- 5.669. El Burgo. — José Aguirán Gayán.
- 5.670. Sálaba. — Francisco Navarro Mombiela.
- 5.671. Zaragoza. — Lázaro Peña Rojo.
- 5.672. Villafranca de Ebro. — José Capapey Falcón.
- 5.673. Zaragoza. — Pedro-Juan García Delmás.
- 5.674. Ateca. — Luis Enguita Molina.
- 5.675. Cetina. — Jesús Sebastián Martínez.

**DIA 10**

- 5.676. Acered. — José-María Piqueras Millán.
- 5.677. Mara. — Victor Aguirre Ibarra.
- 5.678. Mara. — Juan Collado Gracia.
- 5.679. Jaraba. — Clemenio de la Riba Fonruge.
- 5.680. Alhama de Aragón. — Felipe Rubio Ezpeleta.
- 5.681. Undués de Lerda. — Benjamín Moliner Ruesta.
- 5.682. Calatorao. — Valero Longares Marco.
- 5.683. Luesia. — Pascual Biesa Garcés.
- 5.684. Pastriz. — Luis Gracia Fajarnes.
- 5.685. Gallocanta. — Tomás Prieto Visiedo.
- 5.686. Ejea de los Caballeros. — Máximo Ferrández Campos.
- 5.687. Gallur. — José Sánchez García.
- 5.688. Zaragoza. — Felipe Esteban Gimeno.
- 5.689. Zaragoza. — Julián Trullén Larrosa.
- 5.690. Zaragoza. — Dámaso-Luis González Gómez.
- 5.691. Zaragoza. — Lucio Pascual Ibarni.
- 5.692. Villarreal J. — Julián Romero Jimeno.

- 5.693. Calatorao. — Pascual Ibarra Moreno.
- 5.694. Pastriz. — Luis Gracia Fajarnes.
- 5.695. Veilla de Ebro. — Francisco Continente Rivera.
- 5.696. Langa del Castillo. — Juan-Manuel Quiroz Sierra.
- 5.697. Villadoz. — Alejandro Mariñ Gutiérrez.
- 5.698. Veilla de Ebro. — José Fauré Guiu.
- 5.699. Lecinena. — Eustaquio Marcén Marcén.
- 5.700. Mallen. — Alejandro Longás González.
- 5.701. Sos. — Jesús Martínez Vera.
- 5.702. Ambel. — Abel Miguel Impués.
- 5.703. Sestrica. — Francisco Romero Guzmán.
- 5.704. Calatayud. — Luis Saló Montón.
- 5.705. Ariza. — Jesús Larena Ariza.
- 5.706. Muel. — Benito Deza Rodrigo.
- 5.707. La Muela. — Jesús Casanova de Torres.
- 5.708. La Muela. — Pascual Mur Lobaco.
- 5.709. Jaraba. — Lorenzo Aceño Mirallas.
- 5.710. Sabinán. — Pascual Sanjuán Sardaña.
- 5.711. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano.
- 5.712. Bujaraloz. — Andrés Royo Claver.
- 5.713. Villaliche. — Pedro Gracia Tolosa.
- 5.714. Zaragoza. — Juan A. Bravo Garrido.
- 5.715. Miralbueno. — José Samper Lizabe.
- 5.716. Miralbueno. — José Pinilla Gracia.
- 5.717. Veilla de Ebro. — Francisco Guinea Esteban.
- 5.718. Gelsa. — Cristóbal Lobera Emperador.
- 5.719. Zaragoza. — Antonio Sanz Navarro.
- 5.720. Cabolafuente. — José Fernández Rodríguez.
- 5.721. Sobraduel. — Luis Buif Buil.
- 5.722. Arandiga. — José Bueno Urquía.
- 5.723. Caspe. — Santiago Monieón Cirac.
- 5.724. Zaragoza. — Luciano Murillo Indarte.
- 5.725. Munébraga. — Juan B. Beltrán Gormedino.
- 5.726. Zaragoza. — José Navarro López.

**DIA 13**

- 5.727. Zaragoza. — Jacinto-Pascual Soler Comenge.
- 5.728. San Juan. — Fernando Benito García.
- 5.729. Mequinenza. — José Mitka Gómez.
- 5.730. Fréscano. — Angel Guerrero Beltrán.
- 5.731. Zaragoza. — Francisco Ojeda Rodríguez.
- 5.732. Zaragoza. — Juan A. Rodríguez Borobia.
- 5.733. Ainzón. — Teófilo Palacin Cruz.
- 5.734. Letux. — Roberto Anadón Grau.
- 5.735. Zuera. — Fernando Arqué Argilé.
- 5.736. Zaragoza. — Juan Aznar González.
- 5.737. Clarés de Ribota. — Delfín Bruñ Torrutia.
- 5.738. Almonacid de la Sierra. — Santiago Gálvez Navarro.
- 5.739. Zaragoza. — Primo Armengol Álvarez.

- 5.740. Casetas. — Francisco Navarro Durango  
 5.741. La Muela. — Alfonso Casanova de Torres  
 5.742. Calatorao. — Félix Gómez Diloy  
 5.743. Longás. — Jesús Castán Navarro  
 5.744. Bujaraloz. — Antonio Royo Purroy  
 5.745. El Burgo. — Jesús Salvador Serrano  
 5.746. Zaragoza. — Jesús Romanos Tejel  
 5.747. Villalengua. — Ramón Aguaviva Pérez  
 5.748. Calatayud. — Antonio Palacios Gállego

## DIA 15

- 5.749. Tauste. — Manuel García Pueyo  
 5.750. Terrer. — Antonio Andrés Moreno  
 5.751. Léccra. — Miguel Yago Artigas  
 5.752. Villamayor. — Francisco Abad Soláns  
 5.753. Montañana. — Lorenzo Arroyo Llesta  
 5.754. Sierra de Luna. — Jerónimo Saz Grasa  
 5.755. Sierra de Luna. — José Berges Samitier  
 5.756. Sierra de Luna. — Félix Navarro Aranda  
 5.757. Sierra de Luna. — Jesús Liera Lambán  
 5.758. Bujaraloz. — José Royo Purroy  
 5.759. Sádaba. — José Machín Galbán  
 5.760. Sádaba. — Isidro Navarro Lámara  
 5.761. Luceni. — Salvador Martínez Lapuente  
 5.762. Cariñena. — Francisco Mainar Rubio  
 5.763. Sástago. — Blas Funes Salanova  
 5.764. Carenas. — Sebastián Amores Muñoz  
 5.765. Calatayud. — Miguel Bueno Fernández  
 5.766. La Almoidea. — Antonio-Angel Aznar Villagrasa  
 5.767. Quinto de Ebro. — José Langa Salas  
 5.768. Villanueva de Huerva. — Antonio Pardillos Lahoz  
 5.769. Calmarza. — Alfredo Pérez Bueno  
 5.770. Torrijo de la Cañada. — Felipe Alcalde Martínez  
 5.771. Moncregillo. — Carmelo Borroy Campos  
 5.772. Viver de la Sierra. — Indalecio Rubio Mañez  
 5.773. Ateca. — José-María Pérez Cañardo  
 5.774. Juslibol. — José-María Vera Paul  
 5.775. Moros. — Manuel-Francisco Arantegui Guillén  
 5.776. Maella. — Angel Fontaner Fuster  
 5.777. Maella. — José Bonçia Bondia  
 5.778. Maella. — Justo Viver Bondia  
 5.779. Castejón de Valdejasa. — Mariano Barón Conde  
 5.780. Calatorao. — Pascual Ibarra Barraqueta  
 5.781. Ainzón. — Martín Aranda Sanz  
 5.782. Valtorres. — Joaquín Bernal Bernal  
 5.783. Valtorres. — Faustino Carbonell Bernal  
 5.784. Orcajo. — Octavio Aranda Rubio.  
 5.785. Orcajo. — Gregorio Valenzuela Marco  
 5.786. Fabara. — Agustín Latorre Balaguer  
 5.787. Zaragoza. — Arturo Nadal Peg  
 5.788. Zaragoza. — Miguel A. Bruned Mompeón  
 5.789. Zaragoza. — José Navarro Barceño  
 5.790. Zaragoza. — Santiago Henar Domínguez  
 5.791. Zaragoza. — Casimiro Chueca Arjol  
 5.792. Zaragoza. — Luis Serrano Freza  
 5.793. Zaragoza. — Tomás Lisbona Sancho  
 5.794. Zaragoza. — José Jurado Villanueva  
 5.795. Zaragoza. — Julio Molina Aznar  
 5.796. Zaragoza. — Lesmes Ovelleiro Agúndez  
 5.797. Ariza. — Manuel Monge Gil  
 5.798. Zaragoza. — Mariano Auré Tapia  
 5.799. Zaragoza. — Rafael Andrés Esteban  
 5.800. Zaragoza. — Fernando Ajobín Alveruel  
 5.801. Cubel. — Francisco Yagüe Galindo  
 5.802. Calatayud. — Juan-José Bueno Bueno  
 5.803. Luesia. — Luis Burguete Carbó  
 5.804. Ejea de los Caballeros. — Dionisio Murillo Bena-  
 vente

- 5.805. Farasdués. — Iluminado Tris Elorri  
 5.806. Zaragoza. — Félix Vicén Casorrán  
 5.807. Gallur. — Mariano Capdevila Bolsa  
 5.808. Cerveruela. — José Julián Sebastián  
 5.809. Villadoz. — Valeriano Alfonso Hernández  
 5.810. Almonacid. — José Peña Minguez  
 5.811. Caspe. — Mariano Hernández Ruberte  
 5.812. Herrera. — Angel Albir Vidal  
 5.813. El Frasno. — Francisco Martínez Lapuente  
 5.814. Zaragoza. — José Pascual Perales  
 5.815. Ontinar. — Antonio Solsona Emperador  
 5.816. Caspe. — Francisco Pallarés Garcés  
 5.817. Zaragoza. — Bernardo Martín Planas  
 5.818. Mallén. — Veridiano Ibáñez Huarte  
 5.819. Trasobares. — Santiago Aznar Ibáñez  
 5.820. Manchones. — Blas Gutiérrez Vicente

## DIA 15

- 5.821. Cabolafuente. — José A. Lanero Benito  
 5.822. Calatayud. — Carlos Montón Larriba  
 5.823. Almonacid. — Jesús Martínez Martínez  
 5.824. Remolinos. — Julio Alonso Navarro  
 5.825. Calcena. — Valeriano Lasheras Róyo  
 5.826. Zaragoza. — Pascual Manero López  
 5.827. Ariza. — Antonio Esteban Sedano  
 5.828. Munébrega. — Manuel Gormecino Ansón  
 5.829. Remolinos. — Antonio Domínguez Lara  
 5.830. Torrijo. — Florentino Herrero Muñoz  
 5.831. Abanto. — Pascual López López  
 5.832. Pradilla. — José Laforga Atrián  
 5.833. Caspe. — Rafael Cólera Cabés  
 5.834. Ariza. — Pedro López López  
 5.835. Bujaraloz. — Mariano Calvete Villagrasa  
 5.836. Almonacid. — Raimundo Ordoñas Minguez  
 5.837. Brea. — Andrés Alonso Reche  
 5.838. Trasobares. — Bernarmino Aznar Chueca  
 5.839. Romanos. — Francisco Castillo Castillo  
 5.840. Mara. — José-María Ibarra Jimeno  
 5.841. Aguarón. — Ángel Bosqued Hernández  
 5.842. Villadoz. — José-María Catalán Pérez  
 5.843. Aguarón. — Angel García Franco  
 5.844. Maluenda. — Severino Gállego Herrero  
 5.845. Léccra. — Antonio Mainar Martín  
 5.846. Cadrete. — Antonio Benito Fauré  
 5.847. Zaragoza. — Ramón Tejedor Miguel

## DIA 16

- 5.848. Bujaraloz. — Luis Samper Usón  
 5.849. Pecrola. — Antonio Piedrafita Lafuente  
 5.850. Villanueva de Jiloca. — Julián Vallespín Guerrero  
 5.851. Gallur. — Antonio Capdevila Montero  
 5.852. Léccra. — Antonio Ibáñez Yago  
 5.853. Aguarón. — Andrés Tirado Garcés  
 5.854. Codo. — Jesús Tello Ortín  
 5.855. Zaragoza. — Gabriel Crespo Guillén  
 5.856. Villamayor. — Pascual Bielsa Lozano  
 5.857. Aguarón. — José Ruesca Bosqued  
 5.858. Luceni. — Antonio Carcás Heredia  
 5.859. Cétina. — Julio-David Velilla Borque  
 5.860. Pastriz. — Luciano Herrero Soriano  
 5.861. El Burgo de Ebro. — José Camps Pradell  
 5.862. Torralba de Ribota. — Agustín Uribarri Marco  
 5.863. Bujaraloz. — Julio Samper Usón  
 5.864. Caspe. — José Sanz Latre  
 5.865. Caspe. — Vicente Sancho Ferrer  
 5.866. Cervera de la Cañada. — Angel Adán Fraile  
 5.867. Codos. — Pascual Cucalón Alba  
 5.868. Aceded. — Cipriano Piqueras García

- 5.809. Torralbilla. — Eloy Pérez Sabirón  
 5.870. Torrijo. — Blas Polo Lipe  
 5.871. Caspe. — Lecnarco Sanz Latre  
 5.872. Lécera. — Domingo Casaos Turón  
 5.873. Villamayor. — José Gracia Catalán  
 5.874. Nombrevilla. — Rafael Lafuente Arnal  
 5.875. Malpica de Arba. — Donato Viñas Jordán  
 5.876. Ejea. — Roberto Bericat Vela  
 5.877. Calatayud. — Miguel Vera Francia  
 5.878. Malpica de Arba. — Francisco Otal Campos  
 5.879. Ateca. — Jesús-Félix Colás de Cejador  
 5.980. Sigüés. — Valeriano Landa Iriarte  
 5.981. Zaragoza. — José Clavero Carreras  
 5.982. Jaraba. — Gabino Sicilia Pérez  
 5.983. Contamina. — Pedro Morós Tirado  
 5.984. Jaraba. — Jesús Lorente Lorente  
 5.985. Zaragoza. — Carlos Pérez Lacruz  
 5.986. Torralba de los Frailes. — Jesús Aranda Aranda

## DIA 17

- 5.987. Zaragoza. — José Soriano Gustardoy  
 5.988. Garrapinillos. — Félix Martínez Sánchez  
 5.989. Zaragoza. — Gonzalo Mena Pueyo  
 5.990. Zaragoza. — José-Maria Moreno Lázaro  
 5.991. Zaragoza. — Pedro Fernández Ortiz  
 5.992. Calatayud. — Fernando Chueca Moreno  
 5.993. Gallur. — Emilio Gracia Berges  
 5.994. Ejea. — Felipe Sauras Apuntate  
 5.995. Salvatierra. — Saturnino Bosqued Usón  
 5.996. Toscs. — Doroteo Aparicio Candala  
 5.997. Zaragoza. — Carmelo Crespo Gracia  
 5.998. Torres de Berrellén. — Cristóbal Molla Martínez  
 5.999. Calatorao. — Miguel Navarro Blasco  
 5.900. Tiermas. — Marcelino Pellón Martínez  
 5.901. Salvatierra. — Macario Navarro García  
 5.902. Maria de Huerva. — Andrés Ineva Paesa  
 5.903. Villarroya de la Sierra. — José-Maria Rincón Cestero  
 5.904. Villarroya de la Sierra. — Miguel Jiménez Gutiérrez  
 5.905. Chiprana. — Pedro Villar Buril  
 5.906. Lécera. — Luis Rubio Rubio  
 5.907. Villamayor. — Luis Serrano Badía  
 5.908. Zaragoza. — Francisco Lorén Mainar  
 5.909. Villamayor. — Ignacio Pitarque Escario  
 5.910. Zaragoza. — Bonifacio Asensio Aguirón  
 5.911. Zaragoza. — Gabriel Lacruz Ibañez  
 5.912. Zaragoza. — Antonio Ruiz Tutor  
 5.913. Zaragoza. — Félix Martín Ibarra  
 5.914. Plenas. — Santiago Bonafonte Sanz  
 5.915. La Puebla de Alfindén. — Julián Meseguer Badía  
 5.916. Zaragoza. — José Pérez Subirón  
 5.917. Zaragoza. — Alfonso-Carlos Alvarez Benedi  
 5.918. Farlete. — Argimiro Alierta Orduña

## DIA 19

- 5.919. Escatrón. — José Moreno López  
 5.920. Escatrón. — Aurelio Gómez Gómez  
 5.921. Paniza. — Manuel Báguena Idiago  
 5.922. Zaragoza. — Nicolás Cerra Bordetas  
 5.923. Ejea. — Juan Antoñanzas Sánchez  
 5.924. Ejea. — Miguel Aguilar Cortés  
 5.925. Monterde. — Eduardo Marco Pardos  
 5.926. Miedes. — Cecilio Domínguez Agreda  
 5.927. Biota. — Francisco Benedicto Echevoyen  
 5.928. Lécera. — Primitivo Yago Vallejo  
 5.929. Longás. — José Orduña Labarta  
 5.930. Quinto de Ebro. — Eliseo Alvarez Fernández

- 5.931. Zaragoza. — Cecilio Estago Clemente  
 5.932. Villadoz. — Balmómero Peinado Rodrigo  
 5.933. Cetina. — José Marco Mateo  
 5.934. La Vilueña. — Eduardo Sánchez Bernal  
 5.935. Longás. — Emilio Berges Martínez

## DIA 20

- 5.936. Berruoco. — Antonio Vicente Lavilla  
 5.937. Tierga. — Pascual Martínez Galán  
 5.938. Abanto. — José Sánchez Gracia  
 5.939. Torrijo. — Carmelo Portero Cuenca  
 5.940. Gelsa de Ebro. — Francisco Leonat Soria  
 5.941. Zaragoza. — Manuel Rodríguez Marino  
 5.942. Jaulin. — Zenón Oliván Planas  
 5.943. Zaragoza. — Antonio Sebastián Júdez  
 5.944. Bujaraloz. — Raimundo Grañena Guallar  
 5.945. Usoc. — Paulino Castejón Yagüe  
 5.946. Zaragoza. — José Latorre Blasco  
 5.947. Bujaraloz. — José Romo Villagrasa  
 5.948. Zaragoza. — Ignacio Royo Doñate

## DIA 21

- 5.949. Zaragoza. — Francisco Pros Catalán  
 5.950. Sástago. — Mariano Morer Buil  
 5.951. Torres de Berrellén. — Raimundo Ruiz Causapé  
 5.952. Sástago. — Ramón Estrada Sarriena  
 5.953. Zuera. — Francisco Echevoyen Higuera  
 5.954. Zaragoza. — José A. Perechin Giorla  
 5.955. Zaragoza. — Juan Barandá Vicente  
 5.956. Nuez de Ebro. — Luis Portet Abadía  
 5.957. Zuera. — Salvador Montélez Cavero  
 5.958. Ricla. — Pedro López Moreno  
 5.959. Zuera. — Miguel Maripóns Muñio  
 5.960. Villalongua. — Ricardo Tabuena Martínez  
 5.961. Garrapinillos. — Cristino Calvera Provenza  
 5.962. Uncastillo. — Bonifacio Casaus García  
 5.963. Sástago. — Pablo Jiménez Salinas  
 5.964. Leciñena. — Tomás Solanas Bagüés  
 5.965. Torres de Berrellén. — Santiago Miramón Gascón  
 5.966. Zaragoza. — Manuel Jesús Berges Acero  
 5.967. Caspe. — Antonio Cortés García  
 5.968. Caspe. — Sebastián Fontané Borruey  
 5.969. Quinto. — Gil Dobato Gaselvé  
 5.970. Sierra de Luna. — Jesús Pérez Laisa  
 5.971. La Zaida. — Francisco Mombiela Lahoz  
 5.972. Sástago. — José Salanova  
 5.973. La Muela. — Manuel García Alonso  
 5.974. Cariñena. — Francisco Serrano Valios  
 5.975. Zaragoza. — Tomás Fauro Alcolea  
 5.976. Santa Cruz de Moncayo. — Manuel Andrés Seta  
 5.977. Calatorao. — Félix Tabernas Cardiel  
 5.978. Mequinenza. — José Quintana García  
 5.979. Mequinenza. — Juan Martínez García

## DIA 22

- 5.980. Biota. — Gregorio Brun Pérez  
 5.981. Lucía. — Manuel Aragüés Solana  
 5.982. Godojos. — Domingo Godojos Arana  
 5.983. Alhama. — Leoncio Gasca Lázaro  
 5.984. Mallén. — José Lerín Agoiz  
 5.985. Mallén. — Mariano Lerín Contin  
 5.986. Novillas. — Serafin Urzau Conget  
 5.987. Zaragoza. — Inocencio Lamarca Valle  
 5.988. Zaragoza. — Juan Miranda Sampietro  
 5.989. Zaragoza. — Gregorio Gracia de Val  
 5.990. Zaragoza. — Daniel Martín Fernández  
 5.991. Zaragoza. — José Ordoñas Gabarrús  
 5.992. Garrapinillos. — Valeriano Pinilla Pascual

- 5.993. Cabolafuente. — Ramón Lancio López.  
 5.994. Villarreal. — Daniel Tobajas Funes  
 5.995. Zaragoza. — Antonio Corvinos Hernández.  
 5.996. Pinseque. — José Sánchez Ezquerro.  
 5.997. Zaragoza. — Jesús Cortés Jiménez.  
 5.998. Pastriz. — Felipe Mateo Brosed.  
 5.999. Zaragoza. — Pascual Pinilla Rupérez.  
 6.000. Bureta. — José L. Martínez García.  
 6.001. Zaragoza. — Gregorio Serrano Sanmiguel.  
 6.002. Zaragoza. — Pedro Cepero Terrer.  
 6.003. Fuentes de Ebro. — Manuel Lapuente Salvador.  
 6.004. Alcalá de Moncayo. — Juan Gracia Melero.  
 6.005. Tarazona. — Julio Pueyo Peña.  
 6.006. Litago. — Donato Domínguez García.  
 6.007. Lituénigo. — Santiago Madurga Solares  
 6.008. Zuera. — Antonio Nuez Quilez.  
 6.009. Zaragoza. — Marcos Górriz López.  
 6.010. Mequinenza. — Raimundo Rubio Rodés.  
 6.011. Castejón de las Armas. — Angel García García.  
 6.012. Morata de Jalón. — José Quero Aznar.  
 6.013. Mequinenza. — Mariano Ibarz Ibarz.  
 6.014. Mequinenza. — Basilio Santolaria Spler.  
 6.015. Mequinenza. — Manuel Catalán Estruga.  
 6.016. Castejón de las Armas. — Francisco Urbano Marina.  
 6.017. Calatayud. — Blas Uñez Yagüe.

## DIA 23

- 6.018. Vera de Moncayo. — Pascual Sánchez Avellano.  
 6.019. Zaragoza. — Angel Ara Bescós.  
 6.020. Gallur. — Rufino Francés Barrera.  
 6.021. Gallur. — Miguel Casado Pérez.  
 6.022. Gallur. — Alfonso García Salas.  
 6.023. Gallur. — Faustino Frescané Herecía.  
 6.024. La Puebla de Albortón. — Laureano Nadal Alonso.  
 6.025. Cariñena. — Juan Lavilla Galindo.  
 6.026. Maella. — Jaime Jimeno Blasco.  
 6.027. Lecina. — Andrés Benédicto Albero Montera.  
 6.028. Zaragoza. — Ricardo Rudiez Capapey.  
 6.029. Maella. — Vicente Liarte Tello.  
 6.030. Fabara. — Daniel Camarasa Buisán.  
 6.031. Ejea de los Caballeros. — Celestino Berges Lamena.

## DIA 24

- 6.032. Morata de Jalón. — Evaristo García Jimeno.  
 6.033. Sabiñán. — Constantino Tobajas Arenas.  
 6.034. Lobera de Onsella. — Aquilino Pernante Artieda  
 6.035. Acered. — Marcelino Morata Arguedas.  
 6.036. Codos. — Santiago Aladrén Vicente.  
 6.037. Las Pedrosas. — Leonardo Aisa Aranda.  
 6.038. Gallur. — Joaquín Casado Manero.  
 6.039. Ejea de los Caballeros. — Antonio Ungria Sarria.  
 6.040. Calmarza. — Jesús Téllez Cortés.  
 6.041. Zaragoza. — Alfredo Pellicer Guevara.  
 6.042. Belchite. — Mariano Pérez Bailó.  
 6.043. Ateca. — Germán Adolfo Cantaria Moreno.  
 6.044. Alconchel. — Florián Monge Atance.  
 6.045. La Zaida. — José Salvador Gracia.  
 6.046. Bordaiba. — Ismael Hernández González.  
 6.047. Chodes. — Francisco Ibáñez Lapuente.  
 6.048. Alfamén. — Delfin Losilla Valero.  
 6.049. Bordaiba. — Higinio Alonso Vela.  
 6.050. Calmarza. — Roque Arregui Lozano.  
 6.051. Torralbilla. — Pascual/Esteban Dosentre.  
 6.052. Pina de Ebro. — Antonio Abernia Lahoz.  
 6.053. Figueruelas. — Julián Palacin Lamuela.  
 6.054. Escatrón. — Manuel Hernández Pérez.  
 6.055. Vistabella. — Rafael Vallés Capó.  
 6.056. La Almodá. — Emiliano Costa Pinos.

- 6.057. Sástago. — Ramón Rivera Laga.  
 6.058. Caspe. — Vicente Cortés Serrano.  
 6.059. Chiprana. — Luis Muniente Secanella.  
 6.060. Morés. — Sergio Serrano Gasca.  
 6.061. Ambel. — Antonio Montorio Flores.  
 6.062. Alfamén. — Manuel Valero Valero.  
 6.063. La Cartuja. — José Piná Alcalde.  
 6.064. Fuentes de Jiloca. — Valero Yagüe Tejero.  
 6.065. Casetas. — Nemesio Iglesias Colás.  
 6.066. Zaragoza. — Pablo Montorio Flores.  
 6.067. Epila. — Luis Gómez Cabeza.  
 6.068. Sobradiel. — Julio Lataés Pérez.  
 6.069. Nuévalos. — Ramón Morales Marco.  
 6.070. Lumpiaque. — Eusebio Lorente Muñoz.  
 6.071. Pradilla de Ebro. — Enrique Emperador Vera.  
 6.072. La Zaida. — Teodoro García Torres.  
 6.073. Zaragoza. — Juan García Alonso.  
 6.074. Torres de Berrellén. — Joaquín Jimeno Cidraque.  
 6.075. Zaragoza. — Rafael Jordá Femenia.  
 6.076. Zaragoza. — Adolfo Arnedo Palacios.

## DIA 26

- 6.077. Caspe. — Marcos Grao Escorihuela.  
 6.078. Zaragoza. — Manuel Rubio Lisbona.  
 6.079. Mequinenza. — Ramón Ibarz Llop.  
 6.080. Mequinenza. — José Ibarz Lambea.  
 6.081. Mequinenza. — Manuel Beltrán Cuchi.  
 6.082. Castejón. — Julián Gracia Aranda.  
 6.083. Castejón. — Santiago Barón Arrieta.  
 6.084. Luesia. — Hermenegildo Sanz García.  
 6.085. Alcalá. — Santos Melero García.  
 6.086. Fayón. — Emilio Puvill Bordás.  
 6.087. Atea. — José Duce Cetina.  
 6.088. Boquiñeni. — Ramón Belsué Lorente.  
 6.089. Zaragoza. — Narciso López Gracia.  
 6.090. Cabañas de Ebro. — José Moreno García.  
 6.091. Zaragoza. — Luis Serrano Pérez.  
 6.092. Tabuena. — Mariano Cuartero Cuartero.  
 6.093. Zaragoza. — Manuel Viciter Laguardia.  
 6.094. Zaragoza. — José Miral Gutiérrez.  
 6.095. Zaragoza. — José Pelayo Jarreta.  
 6.096. Caspe. — Salvador Ullaque Hurtado.  
 6.097. Aguarón. — Félix Gascón Majareñas.  
 6.098. Zaragoza. — Juan Mariano Benedi Miñana.  
 6.099. Ariza. — José Val Caballero.  
 6.100. Zaragoza. — Jesús Fernando Lozano García.  
 6.101. La Cartuja. — Miguel Artigas Ansón.  
 6.102. Villanueva de Gállego. — Luis Letosa Bernal.

## DIA 27

- 6.103. Mallén. — José María Calavia Segura.  
 6.104. Cubel. — Félix Enguita Aliaga.  
 6.105. Castejón. — Alfonso Arjol Obede.  
 6.106. Castejón. — Eugenio Arjol Obede.  
 6.107. Ejea de los Caballeros. — Angel L. Villamiel Fernández.  
 6.108. Orés. — Pascual Arruej Villa.  
 6.109. Morés. — Angel Vela Moruga.  
 6.110. Los Fayos. — Mariano Avellano Lázaro.  
 6.111. Añón. — Jesús Ortega Bazán.  
 6.112. Villafranca de Ebro. — Amadeo Puey Aibar.  
 6.113. Puendeluna. — Tomás Gállego Uruén.  
 6.114. Mallén. — Antonio López Ibáñez.  
 6.115. Vera de Moncayo. — Pablo Forniés Ratia.  
 6.116. Zaragoza. — Fernando Julián Eizaguerri.  
 6.117. Zaragoza. — Joaquín Gascón Solsona.  
 6.118. Escatrón. — Ricardo Romeo Aparicio.  
 6.119. Añón. — Francisco Jiménez Pérez.

- 6.120. Lécera. — Santiago Bernad González.  
 6.121. Zaragoza. — Alfonso Lizán García.  
 6.122. Torralba de Ribota. — José María Cabeza Condón.  
 6.123. Escatrón. — Pedro Julián Serrano.  
 6.124. Calcena. — José María Royo Vázquez.  
 6.125. Lécera. — Amable Arensa Lahoz.  
 6.126. Longás. — Francisco Campos López.  
 6.127. Cosuenda. — Victor Charles Iriarte.  
 6.128. Grisén. — Eusebio Aguarón Andrés.

## DIA 28

- 6.129. Morata de Jalón. — José Torcal Cuartero.  
 6.130. Mequinenza. — Santiago Rodés Caballé.  
 6.131. Nonaspé. — José Andréu Silué.  
 6.132. Mequinenza. — José Puigret Moret.  
 6.133. Castejón de Valdejasa. — Miguel Gracia Aranda.  
 6.134. Ejca de los Caballeros. — Tomás Goror Calmarza.  
 6.135. Ejca de los Caballeros. — Antonio Sanz Lambán.  
 6.136. Alhama. — Eduardo Nivelá Blasco.  
 6.137. Asín. — Gaucencio Cortés Gil.  
 6.138. Asín. — Gerardo Fernández Ezquerria.  
 6.139. Asín. — Emiliano Cortés Cortés.  
 6.140. Gallur. — Manuel Cerdán Rivera.  
 6.141. Ejca de los Caballeros. — Benito Pelón Martínez.  
 6.142. Bureta. — José L. Zuazo Sánchez.  
 6.143. Calatorao. — José Herrero Marín.  
 6.144. Fabara. — José Altadell Jornet.  
 6.145. Movera. — Vicente Ferrer Bescós.  
 6.146. Maluenda. — Mariano Moros Guillén.  
 6.147. Monterde. — Primitivo Sánchez Ruiz.  
 6.148. Belmonte. — Pablo Francia Pablo.  
 6.149. San Mateo. — Ciriaco Luis Allué Bolea.  
 6.150. Pina de Ebro. — Mariano Capapey Usón.  
 6.151. Cabañas de Ebro. — José Logroño Logroño.  
 6.152. Peñaflo. — Jesús Molina Lacosta.  
 6.153. Azuara. — Antonio Lahoz Soriano.  
 6.154. Sisamón. — Moisés Utrilla Hernández.  
 6.155. Zaragoza. — José A. Atarés Palacin.

## DIA 29

- 6.156. Tauste. — Manuel Carreras Franca.  
 6.157. Tauste. — Mariano Lainez Sánchez.  
 6.158. Figueruelas. — José García Pérez.  
 6.159. El Burgo. — Braulio Salvador Gaudio.  
 6.160. Tauste. — Miguel Rodríguez Larrodé.  
 6.161. Calatayud. — Carmen Jaime Pus.  
 6.162. Cadrete. — Fernández Obensa Buil.  
 6.163. Alpartir. — Francisco Gómez Pascual.  
 6.164. Zaragoza. — Ramón García Ordovás.  
 6.165. Zaragoza. — Pedro Navarro Torres.  
 6.166. Bardallur. — José Lázaro Rubio.  
 6.167. Tauste. — Manuel Abad Douce.  
 6.168. Tauste. — Antonio Zueco Lagranja.  
 6.169. Tauste. — Angel Morales Pola.  
 6.170. Tauste. — Antonio Ramillete Larrodé.  
 6.171. El Burgo. — Antonio Salvador Berges.  
 6.172. El Burgo. — José Salvador Berges.  
 6.173. Tauste. — Fernando Lambea Alegre.  
 6.174. Tauste. — Jesús Serrano Supervía.  
 6.175. El Burgo. — Remigio Ferrer Aguilar.  
 6.176. Zaragoza. — Mariano Rubio Liarte.  
 6.177. Zaragoza. — Luis Rubio Montesinos.  
 6.178. El Burgo. — Miguel Alcázar Calvo.  
 6.179. El Burgo. — Antonio Gállego Carreras.  
 6.180. Mallén. — Tomás Lozano Gil.  
 6.181. Zaragoza. — Teodoro Aguilar Ezquerria.  
 6.182. Orés. — Lorenzo Arruej Villa.  
 6.183. Jaraba. — Julián Mirallas Benedi.

## DIA 29

- 6.184. Campillo de Aragón. — Valeriano Colás Sánchez.  
 6.185. Almonacid de la Cuba. — Evaristo Paris Martínez.  
 6.186. Alagón. — Mariano Usón Berges.  
 6.187. Fabara. — Ramón Oliver Lahoz.  
 6.188. Torrijo de la Cañana. — Mariano Cobeta Alfonso.  
 6.189. Abanto. — Manuel Rodrigo Peiró.  
 6.190. Mallén. — Pascual Segura Cabrejas.  
 6.191. Calatorao. — Domingo Bosque Casas.  
 6.192. Layana. — Carmelo Sanz Laita.  
 6.193. Torrijo de la Cañana. — Hipólito Polo Portero.

## DIA 30

- 6.194. Fayón. — José Cugat Roca.  
 6.195. Fayón. — Antonio Solé Grau.  
 6.196. Fayón. — José Clúa Vallespi.  
 6.197. Mallén. — Tomás Lérin Serrano.  
 6.198. Zaragoza. — Diego Escudero Jimeno.  
 6.199. Berruaco. — Jerónimo Sebastián Visiedo.  
 6.200. Berruaco. — Paulino Vicente Rubio.  
 6.201. Mallén. — Gregorio Pardo Miguel.  
 6.202. Tarazona. — José Luis Milagro Ramos.  
 6.203. Tarazona. — Hermenegildo Resano Ruiz.  
 6.204. Luceni. — Alvaro Sanz Cuartero.  
 6.205. Manchones. — Tomás Yagüe Sierra.  
 6.206. Caspe. — Manuel Cortés Jordán.  
 6.207. Miedes. — Jesús Leciñena Jimeno.  
 6.208. Uncastillo. — Daniel Begueria Arregui.  
 6.209. Lécera. — Mariano Muniesa de la Torre.  
 6.210. Luceni. — Luis Carcas Hèredia.  
 6.211. Uncastillo. — Generoso Pueyo Artigas.

## DIA 31

- 6.212. Mallén. — Alfredo Martínez Laguna.  
 6.213. Biota. — Jesús Benedicto Atrián.  
 6.214. Mallén. — Antonio Lerin Laguna.  
 6.215. Torralba de Ribota. — Miguel López Aranda.  
 6.216. Zaragoza. — Fermín Blacona García.  
 6.217. Zaragoza. — Ciriaco Nevé Peón.  
 6.218. Lobera de Onsella. — León Arriella Lacosta.  
 6.219. Biota. — José Lafita Berni.  
 6.220. Atea. — José Guillén Martínez.  
 6.221. Aced. — Angel Vicente Pérez.  
 6.222. Zaragoza. — Juan Carbonell Cámara.  
 6.223. Zaragoza. — Nicolás López Salas.  
 6.224. Ricla. — Fausto Hernández Izaguerri.  
 6.225. Gocojos. — Fernando Millán Alda.  
 6.226. Zaragoza. — José Carbonell Ondiviela.  
 6.227. El Frasno. — Gil Rubio Embid.  
 6.228. Ariza. — Carlos Diago Rovira.  
 6.229. Calcena. — Casimiro Aznar Chueca.  
 6.230. Zaragoza. — José María Pérez Ríos.  
 6.231. Aniñón. — Juan Pedro Martínez Sevilla.  
 6.232. Mallén. — Benito Cabrejas Aragón.  
 6.233. Castiliscar. — Vicente Arcéiz Rubio.  
 6.234. Daroca. — Alfonso Pellés Gil.  
 6.235. Ariza. — Miguel Perales Rupérez.  
 6.236. Zaragoza. — Alfonso Esteban Ara.  
 6.237. Zaragoza. — Ángel Garay Roche.  
 6.238. Azuara. — Jesús Baquero Lahoz.  
 6.239. Las Pedrosas. — Jesús Cabestré Barón.  
 6.240. Escatrón. — Mariano Plou Carillo.  
 6.241. Monreal de Ariza. — Manuel Salas Cortés.  
 6.242. Embid. — Amado Gasca Lozano.  
 6.243. Zaragoza. — Claudio Gracia Jimeno.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1959.—El Jefe Superior,  
 (ilegible).



**Jefatura de Obras Públicas**

*Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.*

(Continuación: Véase B. O. n.º 256)

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-22857.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA693515.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH271773.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Julio Piña.  
 Domicilio y población: Pelayo, 51, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-22858.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA693627.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH692673.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Sanz.  
 Domicilio y población: Cuarte, 58, Torrero, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-22859.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA720672.  
 Cilindros: 1.

HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH272436.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Nicolás García.  
 Domicilio y población: Camino de Monzalbarba, 76, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-22860.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISAZ98408433.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: MGHZ98408415.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Millán.  
 Domicilio y población: Barrio de Santa Isabel, 183, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-22861.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 635 Kg.  
 Número del motor: 544030.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 51884023.  
 Capacidad depósito de combustible: 32 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Batalla.  
 Domicilio y población: General Moja, 45, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22862.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.  
 Tara: 270 Kg.  
 Carga máxima: 400 Kg.  
 Número del motor: IM102840C2  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM102840C2.  
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,25 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Rafael y José Muñoz.  
 Domicilio y población: Casta Alvarez, 77, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22863.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Isetta.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 475 Kg.  
 Carga máxima: 500 Kg.  
 Número del motor: IM100938A-A.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 3.  
 Número del bastidor: IM100938AA.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 500 x 10.  
 Nombre y apellidos del propietario: Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús.  
 Domicilio y población: Plaza del Pilar, 21, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22864.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: Conducción interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 385 Kg.  
 Número del motor: 100006417996.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106417886.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Gracia.  
 Domicilio y población: Doctor Cerrada, 25, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22865.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 43716.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A7806.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 440 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Carmen González.  
 Domicilio y población: Villacampa, número 18, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22866.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 44352.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A8552.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 440 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Arturo Sanmartín.  
 Domicilio y población: Avenida de Valencia, 65, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22867.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 45151.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A9772.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 440 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Pellicer.  
 Domicilio y población: Vera de Moncayo (Zaragoza).

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22868.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 49533.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 5A3667.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 440 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Sixto Marquina.  
 Domicilio y población: Toledo, 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22869.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M120143.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT120104.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Marcial L. Muñoz.  
 Domicilio y población: Minas, 5, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-22870.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M122942.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT122908.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Celestino Hernández.

Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 4.708

ARANDIGA

El día 13 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos comunales para el próximo año 1960 de los montes de este término municipal denominados "Coronillas", "El Tiendo", "Peñasalvas" y "El Peñoso", con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 20 del mismo mes, a las diez horas y en iguales condiciones que la primera.

Arándiga, 7 de noviembre de 1959.  
 El Alcalde, Vicente Domingo.

Núm. 4.780

MORES

Acordada por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 23 de octubre del año actual la convocatoria para el arrendamiento en pública subasta de un edificio destinado a fábrica de pan sito en Morés (calle del Horno) se anuncia la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que se adjunta, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 1 peseta, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobres cerrados que llevarán en el anverso la siguiente inscripción: "Proposición para participar en la subasta pública de arrendamiento de una fábrica de pan sito en Morés (calle del Horno), debiendo acompañarse por separado el documento que acredite haber constituido la fianza provisional por importe de 2.463'75 pesetas (3 por 100 del tipo de licitación), y declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad

o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva será el duplo de la provisional.

La duración del contrato será por un plazo de cinco años, a contar desde la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 82.125 pesetas en los cinco años.

Forma de pago: 23.000 pesetas dentro de dos días siguientes a la adjudicación definitiva, y el resto repartido proporcionalmente por trimestres vencidos durante los cinco años.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Morés.

Las proposiciones, en plica cerrada, serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del día señalado para la apertura de las mismas.

Apertura de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Morés, a las doce horas de aquel en que terminen los veinte días a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D. ...., de ..... años, profesión ...  
..., y vecino de ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Morés para la contratación mediante subasta pública del arriendo, durante el plazo de cinco años, de una fábrica de pan sita en Morés y calle del Horno, ofrece por dicho arriendo la cantidad de ..... pesetas, por todo el expresado plazo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, que acepta sin reserva alguna.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 2.463'75 pesetas, en concepto de fianza provisional, y también declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Fecha, firma y rúbrica).

Morés, 5 de noviembre de 1959. —  
El Alcalde, M. Ortiz.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.688

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en los autos que sobre juicio ejecutivo se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Joaquín Alvira Zubia, en nombre y representación de D. Jesús Lozano Herrer, contra D. Orencio Bermúdez Alcain, en reclamación de la cantidad de 25.000 pesetas de principal, gastos de prótesto, intereses legales y costas, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes que le fueron embargados al referido demandado, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de diciembre, a las doce de sus horas, estando situados los bienes embargados en el término municipal de Moros y siendo los siguientes:

Una finca de regadío de 8 hanegadas, igual a 1 hectárea de cabida, que linda: Al Norte, con José Portillo; Sur, con Santos Tarragona; Este, con acequia, y Oeste, rio.

Esta finca está situada en el paraje denominado "Las Correntias". Valorada en 72.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que no existen títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a treinta y octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Felipe de la Cueva. — El Secretario, Mariano Balesa.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.687

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 347 de 1959, se tramitan autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Ebro, Chapas y Tableros", y de la otra, como demandado, D. Aurelio Alvarez Morales, en reclamación de 4.281'10 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, y que tendrá lugar el día 27 del actual y hora de las diez y treinta, de los bienes siguientes:

Un máquina "Universal", fabricada por "Abrain Hermanos", con motor acoplado de 3 HP., marca "Lancor", tipo RS-322, cuyo valor ha sido pericialmente estimado en la cantidad de 12.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán acreditar debidamente su personalidad; depositar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que la máquina indicada se halla depositada en poder del demandado, cuyo domicilio es Bolivia, 94.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.757

JUZGADO NUM. 3

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 686 de 1958, sobre estafa, contra José-Maria González Villumbrosia Reigada, Luis Sánchez García, Concepción Villar Gorostiza, Antonia Bardaviu Cester y otros, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Juez, Sr. Vilas Ferrando. — Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de septiembre de 1959. — Hallábase en este Juzgado a disposición de la persona o entidad que acredite

ser perjudicada las cantidades de 50 pesetas y de 23'40 pesetas, importe de las indemnizaciones a cuyo pago fueron condenados en el presente juicio Luis Sánchez García y Concepción Villar Goresuza solidariamente, y el citado Luis Sánchez y Antonia Bardaviu Cester, también en forma solidaria, publíquese el presente proveído en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que los posibles perjudicados comparezcan ante este Juzgado (sita en Predicadores, número 56, 2.º derecha), en el plazo de treinta días, a partir de dicha publicación, a fin de que se hagan cargo de las expresadas cantidades, las cuales, de no ser reclamadas por persona alguna, serán consignadas en la Caja General de Depósitos.

Lo acordó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Avelino Vilas.— Julián Prieto". (Rubricados).

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los fines acordados, se expide la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Julián Prieto.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.754

SANTIRSO GONZALEZ (Antonio), hijo de Isidro y de Aurelia, de 28 años de edad, estado soltero, profesión ebanista, natural de Zaragoza,

vecino de Madrid y domiciliado últimamente en calle Bravo Murillo, número 392, bajo, licenciado de la prisión Celular de Valencia el 14 de octubre último, procesado por este Juzgado en virtud del sumario que se sigue con el número 46 de 1959, sobre simulación de delito, comprendido en el número primero del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chelva para constituirse en prisión decretada en el referido sumario y responder de los cargos que en el mismo le resultan.

Núm. 4.758

HUMBLE (Jennie), estudiante, soltera, sin más datos de filiación, súbita inglesa, con pasaporte número 145.736, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 283 de 1959, por el delito de estafa.

Núm. 4.759

ZARDOYA SALAS (Luis), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión chofer, de 26 años de edad, hijo de Luis José, domiciliado últimamente en Calatayud (calle Dato, número 53), procesado en causa número 49 de 1959, por el delito de hurtos, seguida ante el Juzgado de instrucción de Castellón, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.690

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentes de Ebro

A los efectos de examen y reclamación, y durante el plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad el repartimiento girado para cubrir los gastos de los servicios de la misma correspondientes al año actual. Pasado dicho plazo se considerará firme y se procederá al cobro.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Fuentes de Ebro, 2 de noviembre de 1959. — El Jefe, (ilegible).

Núm. 4.718

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Daroca

El Presidente del Gremio Fiscal de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la ciudad de Daroca notifica la exposición al público durante el período reglamentario del padrón de contribuyentes para el pago mediante el concierto con la Excelentísima Diputación del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria por el año 1958, durante cuyo período podrán ser formuladas reclamaciones.

Asimismo notifica el cobro de dicha errama durante los días 16, 17, 18, 27, 28 y 30 de noviembre y 7, 9 y 10 de diciembre en período voluntario; finalizados dichos días se procederá al cobro por la vía de apremio.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Daroca, 30 de octubre de 1959.— El Presidente del Gremio Fiscal, Rafael Tallada Alijarde.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLA

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea, o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.